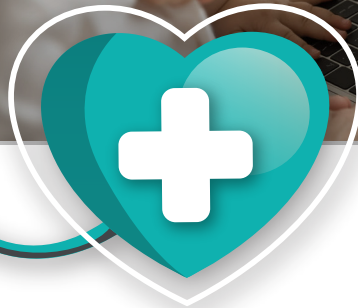




CON TU SEGURO
OBTENÉ EL
50%
DESCUENTO EN

Farmacias



Amplia red de
farmacias adheridas
con las principales
marcas y laboratorios
del mercado.

¿Cómo activar tu beneficio?

Deberás presentar:

- Tu DNI y la receta médica en cualquiera de las farmacias adheridas. Para conocer las farmacias adheridas y los medicamentos incluidos en el Vademecum Premium ingresá a:

- **Farmacias** - [Haciendo clic aquí](#)
- **Vademecum** - [Haciendo clic aquí](#)

O comunicate al **0800-222-7500** de Lunes a Viernes, de 9 a 18 hs.

**El beneficio se activa el día 10 del mes siguiente
a la fecha de contratación del seguro.**

- El límite de descuento es hasta 5 (cinco) envases de medicamentos cada 30 (treinta) días.
- Uno solo podrá ser envase grande.
- No acumulable con otros descuentos.

EXCLUSIONES:

Medicación oncológica, enfermedades crónicas, en internación, de venta libre y accesorios de farmacias.

INSTRUCTIVO DE USO

SEGURO CON BENEFICIO DE DESCUENTO EN FARMACIAS

Con tu seguro contás con el beneficio de un descuento del 50% en farmacias.

¿Cómo confeccionar la receta?

Solicítale a tu médico que genere la receta del medicamento con la siguiente descripción/información:

- Incorporar el NOMBRE COMPLETO y DNI del beneficiario.
- Detallar todos los datos del/de los medicamento/s.
- Incluir fecha y firma (incluyendo matrícula) del médico con el sello del mismo.

¿Cuáles son los topes por receta?

- Hasta 3 (tres) renglones, es decir, hasta tres medicamentos.
- Hasta 2 (dos) envases por renglón (medicamento).
- Hasta 5 (cinco) envases por receta. - Límite de tamaño: hasta 1 (un) envase grande por receta.

¿Qué debe validar la farmacia?

- Que el beneficiario esté vigente en el padrón.
- Que el medicamento esté incluido en el vademécum.

El beneficiario deberá firmar en conformidad detrás de la receta indicando que la dispensación de medicamentos se realizó de forma correcta. Si los medicamentos no se encontraran dentro del vademécum, la farmacia comunicará esta información al beneficiario y no realizará la dispensación.

Ejemplo
de Receta

Rp / Juan Perez
DNI: 18.452.256

Amoxicilina 500 mg comp x 2l
(Amoxidal) l = uno

Dr. Tomás Álvarez
M.N. 456.789
Médico Clínico

14/04/2017

¿Qué pasa si la receta tiene más de tres medicamentos (renglones)?

Solamente se podrán validar hasta tres medicamentos de la receta, hasta dos envases por medicamento y hasta cinco envases por receta.

¿Hay límite de recetas?

No hay límite establecido en cantidad de recetas. El límite está dado por la cantidad de envases de medicamentos cada 30 (treinta) días: hasta cinco envases; un solo podrá ser envase grande.

Asimismo se deberá respetar el tope establecido por receta

¿Cuál es el límite de descuento?

El 50% de descuento se realizará hasta cinco envases de medicamentos cada 30 días.

¿El beneficio se renueva al comienzo de cada mes?

El beneficio se renueva cada 30 días. Por ejemplo, si compraste los 5 envases el día 20, recién el 20 del mes siguiente volverás a tener disponible el cupo de envases para utilizar el descuento nuevamente.